

Superintendencia General de Valores

San José, Costa Rica



Informe de Logros
POI Presupuesto
Al 31 de diciembre del 2014

Enero, 2015

INDICE

Presentación	3
A. Objetivo General	5
B. Visión y Misión	5
C. Centro de costo y su gasto asociado.....	6
D. Indicador de gestión	7
E. Indicador de resultado.....	8
F. Indicadores operativos:.....	11
G. Proyectos Estratégicos.....	17
H. Anexos.....	18

Presentación

El Informe de Logros POI-Presupuesto con corte al 31 de diciembre del 2014, se presenta en cumplimiento con la normativa y lineamientos vigentes. Tiene como objetivo principal brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a la Contraloría General de la República, información detallada sobre el cumplimiento de metas de la institución de acuerdo con lo que indican los objetivos y mandatos que la Ley le asigna, así como el uso y utilización de los recursos presupuestarios por grupos de cuentas. El periodo comprendido en este informe va del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

El informe presenta la evaluación del Informe de Logros del Plan Operativo Institucional 2014. En esta sección se detalla el objetivo general institucional, así como la Visión y Misión. Asimismo, incorpora un listado porcentual del gasto asociado por los centros de costo de la Institución con corte al 31 de diciembre, de acuerdo con el monto presupuestado al inicio del período. También incluye el resultado de los indicadores de gestión que miden el desempeño institucional, un listado con los trabajos no programados que se han realizado en el período y como último aspecto, la evaluación de los Proyectos Estratégicos de la Superintendencia para el período 2014-2016 y el grado de avance al 31 de diciembre del 2014, sobre lo se anexa un cuadro al final del documento.

Plan Operativo Institucional

Informe de Logros

Al 31 de diciembre del 2014

I. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - INFORME DE LOGROS

A. Objetivo General

El objetivo institucional de la Superintendencia General de Valores establece que debe:

Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines.

B. Visión y Misión

Se presentan a continuación la visión y misión de la SUGEVAL según se incluyeron en el Plan Operativo Institucional (POI) del 2014. No obstante, se indica que para el próximo POI correspondiente al período 2015, estas guías generales, así como los valores de la Superintendencia fueron cambiados según el proceso de Planificación Estratégica llevado a cabo en la Institución durante el año 2014.

Visión:

La Superintendencia General de Valores contribuirá al fortalecimiento del mercado de valores costarricense. Consolidará una organización dinámica; distinguida por su autoridad técnica; su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado local e internacional y por la vocación de servicio y la ética profesional de sus funcionarios.

Misión:

La Superintendencia General de Valores protege al inversionista, vela por la transparencia del mercado de valores, la correcta formación de sus precios y la difusión oportuna de información, a través de la regulación, la supervisión y la fiscalización del mercado de valores y sus participantes.

Los valores de la Superintendencia son:

Ética profesional: En el trabajo actuamos de manera imparcial y con discreción, orientados por las normas que regulan nuestra actividad.

Rendición de cuentas: Asumimos responsabilidad y damos cuenta de nuestras acciones.

Profesionalismo: Nos esforzamos por hacer las cosas cada día mejor, trabajamos permanentemente en nuestra actualización profesional e incorporamos las mejores prácticas en el trabajo diario.

Adaptabilidad: Nos ajustamos a las circunstancias cambiantes del entorno.

Trabajo en equipo: Sabemos que el resultado del trabajo conjunto es superior a la suma de nuestros esfuerzos individuales.

Vocación de Servicio: Trabajamos para proveer el mejor servicio a nuestros usuarios.

Compromiso: Compartimos los objetivos de la Institución y nos esforzamos cada día por alcanzarlos.

C. Centro de costo y su gasto asociado

Las egresos realizados por el centro de costo durante el año 2014 se detallan en el cuadro siguiente:

Enunciado	Cantidad de Plazas	%	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado I Semestre	Gasto total Ejecutado II Semestre	Gasto total Ejecutado
Despacho General	4	3.45%	187,700,221.43	71,012,137.35	88,487,158.34	159,499,295.69
Gestión Administrativa	7	6.03%	328,475,387.51	124,271,240.37	154,852,527.09	279,123,767.47
Asesoría Jurídica	11	9.05%	492,713,081.27	186,406,860.56	232,278,790.64	418,685,651.20
Fondos de Inversión y Emisores	20	16.81%	915,038,579.49	346,184,169.60	431,374,896.91	777,559,066.51
Mercados e Intermediarios	27	23.28%	1,266,976,494.68	479,331,927.15	597,288,318.79	1,076,620,245.94
Información y Comunicación	12	10.34%	563,100,664.30	213,036,412.06	265,461,475.02	478,497,887.08
Oferta Pública	15	12.50%	680,413,302.70	257,418,997.91	320,765,948.98	578,184,946.89
Informática	16	13.36%	727,338,358.05	275,172,032.25	342,887,738.57	618,059,770.82
División de Investigación Y Normativa	6	5.17%	281,550,332.15	106,518,206.03	132,730,737.51	239,248,943.54
TOTAL	116.00	100.00%	5,443,306,421.60	2,059,351,983.29	2,566,127,591.85	4,625,479,575.14

D. Indicador de gestión

Mediante el indicador de gestión se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel Institucional. Refleja además la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

El Indicador de Gestión (IG) se calcula de la siguiente manera:

$$IG \text{ (anual)} = ((\text{gasto ejecutado} / \text{presupuesto anual}) - 1) * 100$$

Seguidamente se establece la tabla con los parámetros respectivos, a fin de poder calificar los resultados logrados:

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IG	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$(\text{gasto ejecutado} / \text{presupuesto semestral}) - 1) * 100$	$ IG \leq 5\%$	$5\% < IG \leq 15\%$	$15\% < IG \leq 25\%$	$ IG > 25\%$

Como se observa en el cuadro presentado anteriormente, en términos globales, se registra un gasto de **¢4.625.479.575,10** (cuatro mil seiscientos veinticinco millones, cuatrocientos setenta y nueve mil, quinientos setenta y cinco colones con 10/100) que representa una ejecución presupuestaria del **84.98%** y una desviación porcentual de **15.02%**, lo cual según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como bueno.

El detalle general de la ejecución presupuestaria por cuentas se presenta en el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2014, documento remitido en conjunto con este Informe de Logros.

E. Indicador de resultado

Este indicador mide el grado de cumplimiento de la normativa del mercado de valores y sus prácticas en relación con los 30 Principios que establece la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). Estos principios constituyen el estándar a nivel internacional en relación con las mejores prácticas y normativa en los mercados de valores, por lo que el grado en que la Superintendencia se acerque a su implementación refleja el resultado de su gestión.

Para medir este indicador, a cada Principio se le asigna un puntaje del 0 al 1 según su nivel de implementación y se suman el total de puntajes para el total de los 30 Principios. El puntaje del nivel de implementación que se le asigna a cada uno de los Principios del 1 al 29 se estima según la siguiente tabla:

<i>Puntaje a los Principios del 1 al 29 del IOSCO según su grado de implementación</i>	
Principio completamente implementado	<i>1</i>
Principio ampliamente implementado	<i>0.75</i>
Principio parcialmente implementado	<i>0.25</i>
<i>Principio no implementado</i>	<i>0</i>

El Principio 30 está conformado a su vez por 19 “Recomendaciones”. Para estimar el nivel de cumplimiento de este Principio en una escala de 0 a 1, se procederá a hacer una sumatoria del puntaje que obtenga cada recomendación según la siguiente tabla y se dividirá el total de esa suma entre el total de Sub-Principios que procede evaluar en el Principio 30.

Puntaje para los Sub-Principios que conforman el Principio 30 del IOSCO	
Se cumple	1
Se cumple en general	0.75
Se cumple parcialmente	0.25
No se cumple	0

De esta manera, se obtiene un Indicador de Gestión que oscila entre 0 y 30, siendo 30 el nivel que denota un cumplimiento pleno con los 30 Principios del IOSCO.

El nivel de implementación para cada Principio inicialmente se determinó mediante la valoración que realizó el IOSCO del grado de implementación de los Principios durante el 2007. El avance en la implementación, como resultado del Plan de Acción definido para dar cumplimiento a éstos, se valora internamente en la SUGEVAL.

Los parámetros para medir el grado de avance en la implementación de los Principios del IOSCO son los siguientes:

BANDAS (PARÁMETROS)			
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
30	]30,25]	]25,15]	]15,0]

Grado de avance

La valoración del Indicador de Resultado, considera el avance en la implementación de las acciones definidas en el Plan de Acción adoptado para dar cumplimiento a los Principios del IOSCO. Al finalizar el año 2014, la evaluación del cumplimiento de los 30 Principios del IOSCO es la que se muestra a continuación:

Evaluación 30 Principios la IOSCO
II Semestre 2014

Categoría	Cantidad de Principios	Puntuación	Evaluación
Principios completamente implementados	11	1,00	11,00
Principios ampliamente implementados	10	0,75	7,5
Principios parcialmente implementados	4	0,25	1
Principios no implementados	4	0,00	0,00
Evaluación Principio 30	1	0,89	0,89
TOTAL	30		20,39

Esto quiere decir que, al finalizar el período en estudio, según los parámetros definidos para medir el grado de avance en la implementación de los Principios, se obtiene que la evaluación es de un **20,39** que se considera según los parámetros, como “**bueno**”.

F. Indicadores operativos:

El desempeño de la gestión institucional se mide a través de la utilización de los siguientes indicadores:

- **Eficacia y oportunidad (IEO):** Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos programados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IEO = \left[\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \right] * 100$$

- **Eficacia con Trabajos Adicionales (IETA):** Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no planificados) con respecto al total de trabajos planificados y no planificados realizados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IETA = \left[\frac{Q \text{ Trabajos realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados} + \text{trabajos no planificados}} \right] * 100$$

- **Ejecución de Trabajos (IET):** Porcentaje de desviación de la cantidad de los trabajos realizados (tanto programados como no programados), con respecto a la cantidad de trabajos programados por período. Se calcula de la siguiente manera:

$$IET = \text{Porcentaje de ejecución planificada del trabajo} - \text{Porcentaje de ejecución real del trabajo}$$

- **Trabajos no programables realizados:** Número de trabajos no programables realizados en el periodo.

Las bandas (parámetros) para la medición de los indicadores anteriores, se describen en el cuadro mostrado a continuación:

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IEO	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$IEO = \left[\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \right] * 100$	IEO $\geq$ 85%	80% $\leq$ IEO < 85%	75% $\leq$ IEO < 80%	IEO < 75%
IETA	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados más los no planificados.	$IETA = \left[\frac{Q \text{ Trabajos realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados} + \text{trabajos no planificados}} \right] * 100$	IETA $\geq$ 85%	80% $\leq$ IETA < 85%	75% $\leq$ IETA < 80%	IETA < 75%
IET	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	Porcentaje de ejecución planificada del trabajo – Porcentaje de ejecución real del trabajo	IET < 15%	15% $\leq$ IET < 25%	25% $\leq$ IET < 35%	IET < 35%

El resultado de la gestión desarrollada por la SUGEVAL se presenta en términos genéricos por medio de la ejecución de los trabajos programables (planificación agregada) y labores no programables.

Planificación agregada y trabajos no programables:

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI y que se encuentran en el formulario R-02 denominado “Planificación Agregada” y aquellos de tipo no programado que se tuvieron que desarrollar durante el semestre y que se encuentran en el formulario R-03 denominado “Labores No Programables”. Estos trabajos no programados consideran la atención de solicitudes o requerimientos que no son previsibles, de clientes internos o externos de la SUGEVAL.

En las tablas siguientes se muestran los resultados en términos de eficacia y oportunidad, trabajos adicionales, ejecución y número de trabajos no programables realizados:

ENUNCIADO	SUGEVAL - II SEM 2014	
	FORM	%
EFICACIA Y OPORTUNIDAD (IEO): $IEO = \left[\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \right] * 100$	$\frac{205.19}{234}$	87.69%
EFICACIA CON TRABAJOS ADICIONALES (IETA): $IETA = \left[\frac{Q \text{ Trabajos realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados} + \text{trabajos no planificados}} \right] * 100$	$\frac{304.19}{333}$	91.35%
EJECUCION DE TRABAJOS (IET): % Ejec. Planif. del trabajo - % Ejec real del trabajo	87.69%-91.35%	-3.66%
TRABAJOS NO PROGRAMABLES REALIZADOS # de trab. No programables realizados	99	N/A

Los resultados del cuadro anterior, fueron consolidados para proporcionar datos globales. El detalle de estos trabajos para cada área de la Institución está debidamente contenido y justificado en los formularios denominados R-02 “Planificación Agregada”, los cuales pueden ser consultados en el Área de Gestión Administrativa o en el Gestor Electrónico de Documentos.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el segundo semestre del año 2014, el cuadro demuestra que se realizó un número de **205.19** trabajos, tomando en cuenta la ponderación de los trabajos iniciados pero no completados al final del semestre, de los **234** inicialmente programados, lo cual arroja un nivel de eficacia de **87.69%** que se cataloga como **excelente**. En lo que respecta al indicador del nivel de eficacia con trabajos adicionales, se obtiene que durante el período en estudio, fue necesario efectuar un número superior de trabajos a los inicialmente programados lo cual produjo un indicador con un resultado de **91.35%**, lo cual se cataloga con el mismo parámetro. En cuanto al nivel de desviación en el nivel de ejecución de los trabajos, el valor de **-3.66%** califica como **excelente**.

Es importante mencionar que durante el segundo semestre del año se llevaron a cabo actividades muy importantes, las cuales requirieron dedicar un nivel significativo de recursos de parte de cada una de las respectivas áreas institucionales:

- Se llevó a cabo el inicio de un proceso de automatización del cobro del 20% del presupuesto a las entidades reguladas coordinado por el Departamento de Informática y con la participación del Área de Gestión Administrativa y el Departamento de Contabilidad del BCCR.
- Realización de estudios para rebajar el pago de diversas cuentas presupuestarias lo cual ha generado un ahorro de recursos significativo.
- En conjunto con la División de Finanzas y Contabilidad del BCCR dio inicio un estudio de implementación en la SUGEVAL del sistema de costeo ABC y se llevaron a cabo las primeras reuniones externas para la debida coordinación. Este proceso se extenderá hasta el siguiente período.
- Como seguimiento al proceso de planificación estratégica, llevado a cabo en el primer semestre, dio inicio la realización de consultorías sobre manejo de cambio y gobernabilidad.
- Coordinación del Comité de trabajo de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).

- Coordinación de las sesiones del Programa de Capacitación sobre el Sistema Financiero (Escuela Judicial).
- Se llevaron a cabo las siguientes Jornadas de educación al inversionista:
 - o ¿Cómo distinguir y prevenir las estafas financieras? Casos prácticos
 - o Registro único de beneficiarios de seguros
 - o ¿Qué debo saber y hacer para mejorar mi pensión?
 - o Charla-Taller: Desempleo: una oportunidad para crecer
 - o Gobiérne su aguinaldo
- Adicionalmente se llevaron a cabo los siguientes eventos:
 - o Campeonato de Inversionistas Universitarios 2014
 - o I Feria Universitaria del Ahorro y las Finanzas
 - o Curso libre: ¿Qué debo saber al ahorrar e invertir?
- Continuación del proyecto de homologación de visitas de inspección entre las áreas correspondientes.
- Elaboración del Reglamento de Intermediarios Financieros y análisis del Reglamento de Gestión de Riesgos.
- Circular, correspondencia y atención de consultas a custodios respecto a su rol de miembro liquidador y entrada en operación de INTERCLEAR.
- Revisión de los cambios propuestos por los proveedores de precios a sus metodologías de valoración.
- Continuación de labores en todas las áreas de la Institución sobre el Planeamiento Estratégico llevado a cabo en el primer semestre.
- Asesoramiento a COMEX para el proceso de adopción de documentos de OECD en materia de mercado de valores, así como para el proceso de negociación plurilateral del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA).
- Atención de errores y requerimientos específicos generados por los servicios ofrecidos por la BNV y Proveedores de información (Proveedores de precios, BCCR, SUGEF).
- Documentación, desconexión, actualización, pruebas y mantenimiento del Sitio Alternativo de trabajo.
- Contratación de una empresa para mejoras en salas de servidores y UPS.
- Participación en actividades del Convenio de Intercambio de Información entre BCCR y la SUGEVAL.

- Propuesta para mejorar el rendimiento y estabilidad del Gestor Interno de Documentos (GED) actual.
- Creación del Cubo de Información Inmobiliaria.
- Creación de un ambiente alterno para reporte y consultas de bases de datos transaccionales de alto volumen.
- Apoyo del Departamento de Informática a las áreas de supervisión en el proyecto “Proyecto saldos emisiones en circulación (incluyendo colocaciones directas de emisores).
- Registro del RNVI ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.
- Atención especial de emisores de valores con situaciones especiales o que entraron en cesación de pagos.
- Respuesta de un cuestionario técnico para autoevaluación como preparación a la evaluación mutua de GAFISUD.
- Capacitación que responde a la asistencia técnica que tiene como fin la preparación para la Evaluación GAFI 2014-2015.
- Revisión de la normativa a la Ley 8204.
- Proyecto sobre colocaciones directas.
- Charla “Project Finance”.
- Revisión de la regulación de riesgo operativo de la SUGEF.
- Revisión sobre colocación.
- Reforma al Reglamento de Oferta Pública (ROP).
- Revisión al proyecto de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Revisión de implicaciones sobre el acuerdo 18-H del Ministerio de Hacienda referente a la obligatoriedad de las entidades públicas para la inversión y colocación de depósitos en instrumentos del gobierno.
- Información previa y posterior capacitación fuera del país sobre renta fija y PYMES.
- Estudio sobre la posibilidad legal de emitir entidad de educación.
- Definición del proyecto estratégico “Optimización autorización de nuevos emisores”.
- Revisión de la normativa propuesta por la BNV sobre creadores de mercado.

Incluyendo a las anteriormente indicadas, en relación con las labores no programables para el segundo semestre del 2014, se obtuvo un total global de **99** trabajos no planificados que fueron llevados a cabo, los cuales se consideran adicionales a la planificación agregada. Estas labores se

detallan en el formulario R-03 “Labores no Programables” que, como los anteriores, pueden ser consultados en el Área de Gestión Administrativa y el GED.

G. Proyectos Estratégicos

Aun cuando la evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del formulario R-02, para mostrar un mayor grado de detalle, se adjunta como Anexo el cuadro en donde se enlistan los proyectos que formaron parte del Plan Estratégico Institucional 2014-2016, para el año 2014.

En la formulación del POI para el período 2015, como resultado de la consultoría en Planificación Estratégica llevada a cabo en la Institución bajo la coordinación de la empresa DELOITTE, estos proyectos fueron cambiados para los próximos años por los definidos en su momento en conjunto con el Despacho y las direcciones de las distintas áreas de la Institución.

H. Anexos

Proyectos estratégicos de la SUGEVAL 2014-2016



PLANES
ESTRATEGICOS SUGE